



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00076519- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de designación ad honorem y por concurso de los/as ayudantes alumnos/as del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de designación se solicita con reconocimiento de desempeño de los y las ayudantes desde el 30 de agosto de 2020 y por el término reglamentario de dos años.

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005, TO OHCD FFyH N° 4/2002, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, con las adaptaciones necesarias para su implementación en el marco de las medidas de distanciamiento social de público conocimiento, adjuntándose las correspondientes actas de selección.

Que en la Orden 2 de las presentes actuaciones se encuentra incorporada la nota de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, en la cual informa que la Comisión Asesora Disciplinar revisó y convalidó lo actuado por los jurados intervinientes.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes, conforme se expresa en el Informe IF-2021-00160760-UNC-AA#FA incorporado en la orden N° 10.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 31 de mayo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas de las distintas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales, correspondientes a materias del segundo cuatrimestre de 2020.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, ad honorem y por concurso, desde el día de la fecha y hasta el 30 de agosto de 2022, reconociendo su desempeño desde el 30 de agosto de 2020, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Materia	Orden de mérito	Nombre y Apellido	DNI
CURSO DE NIVELACIÓN	1°	Carla Andrea Scerbo	39494763
DIBUJO II (COMISIÓN MAÑANA)	1°	Francisco Naim Menardi	38106733
	2°	Melina Ariadna Koch	40742038
DIBUJO II (COMISIÓN TARDE)	1°	Lino Peralta	41432858
	2°	Fernando Márquez	35482339
HISTORIA DEL ARTE III	1°	Emilia Molina	38181156
PEDAGOGÍA	1°	Clara Galletti Baldi	40107352
PINTURA I (COMISIÓN TARDE)	1°	Mercedes Cammisa	40752377
	2°	Melina Ariadna Koch	40742038

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, Archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.